y en quanto á las segundas se inbetiguen las cantidades á q. puedan ser reparables con la misma actividad afin de q. ingresen con urgencia las cantidades en tesoreria. ——

Este Ayto. acordó se proceda á los Repartimtos. del Acopio de sales de este año, y el de Utensilios p.a lo q. se nombra p.r Comisarios á los señores D. Gines Jose de Vivco. y D. Gines Jose Granados y p.r Peritos p.a la Poblacion á Andres Fernandez Muñoz, Juan Julian Oliva y Franco. Salinas; y p.a las Partidas de Campo á Gines Canobas, Gines Maria Navarro, Agustin Paredes, Bernabe Vivco., Vicente Lardin, Jose Gambin, Gines Jose Gonzalez, Alejandro Raxa, Andes. de Raja, Jose Mendez, D. Ygnacio Vivco., Pedro Morales, y Andres Shee, á quienes se cite p.a q. concurran á las salas Capitulares á verificar dhos Repartos p.r el dia tres del mes proximo entrante, compareciendose á los encargados de la recoleccion de Relaciones asi p.a los defuntos civiles p.a su entrega á el Admor. de Rs. Rtas. p.a su remision á Cartagena como los correspondtes. á Utensilios, y si resultare haver algun moroso se pase lista de ellos al Juzgdo. p.a q. proceda á su exaccion. ——

Con lo q. se concluyó este acta q. firman los señores q. saben de q. doy fee.

Eusebio Eguilar — Gines Jose de Vivanco

Pedro Vibanco — Gines Jose Capas — Granados de Paredes — Juan Divanco

Jose Maria Paredes